

DECRETO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.-

Visto el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2023, en el que se hace constar que "Las sesiones ordinarias del Pleno se celebrarán todos los jueves, no festivos, últimos de cada mes... Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/u hora de celebración de la sesión ordinaria sin que exceda dicho adelanto o retraso de 3 días hábiles."

Esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que habrá de tener lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día treinta de enero de 2025, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, dos días hábiles después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día formado por esta Alcaldía que seguidamente se expresa.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 28/11/2024 (GEX 2025/854).
2. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 4030/2024 a 182/2025 (GEX 2025/854).
3. Dar cuenta del escrito de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, relativo al Acuerdo del Pleno de 31 de octubre de 2024: Moción sobre la falta de ITV móviles de ciclomotores en nuestra localidad, presentada por el Grupo Municipal del PSOE (GEX 2024/16034).
4. Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (GEX 2024/16682).
5. Aprobación, si procede, de la adenda al Convenio de colaboración suscrito el pasado 29 de diciembre de 2023 entre el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba y el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para la gestión del servicio público provincial de Ayuda a Domicilio durante el ejercicio 2025 (GEX 2025/563).
6. Iniciación, al amparo de lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, del expediente para comprobar los méritos alegados por el interesado, para la concesión de la distinción de hijo predilecto a San Nicolás María Alberca Torres (GEX 2024/16096).
7. Aprobación inicial, si procede, de la desafectación de las viviendas en las antiguas microescuelas Dña. María Coronel, sitas en C/ San Cristobal 84-86, propiedad de este Ayuntamiento (GEX 2025/178).
8. Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (GEX 2025/235).
9. Propuesta de Alcaldía para rectificación de error de hecho en el acuerdo de rectificación de la plantilla de personal del presupuesto que fue aprobado en sesión plenaria de fecha 26 de diciembre de 2024 (GEX 2024/14262).

Código seguro de verificación (CSV):

2D89 6555 B68E 470E C0D6



2D896555B68E470EC0D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-01-2025

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 27-01-2025

Num. Resolución:

2025/00000185

Insertado el:

27-01-2025

10. Dictamen-Moción instando de nuevo al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible del Gobierno de España a la construcción de un apartadero para trenes de mercancías en la estación de ferrocarril de Aguilar de la Frontera, presentada por el Grupo Municipal de IU (GEX 2025/569).
11. Dictamen-Moción relativa a la aplicación del canon del agua en la provincia de Córdoba, presentada por el Grupo Municipal del PSOE (GEX 2025/775).
12. Dictamen-Moción relativa a la mejora de los caminos rurales de la Comunidad Andaluza de titularidad municipal, presentada por el Grupo Municipal del PSOE (GEX 2025/773).

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

13. Mociones
14. Ruegos y preguntas

SEGUNDO.- Por la Secretaria General cítese a los Sres. Concejales para la sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno convocada en el punto anterior.

TERCERO.- Fijar el anuncio de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento dejando constancia de ello en el expediente.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

2D89 6555 B68E 470E C0D6



2D896555B68E470EC0D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-01-2025

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 27-01-2025

Num. Resolución:

2025/00000185

Insertado el:

27-01-2025